

BOLETÍN INFORMATIVO 4 de agosto de 2022

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

La Comisión Permanente aprobó 19 dictámenes en materia de salud, educación y cultura. Se citó para la próxima sesión será el miércoles 10 de agosto.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-comision-permanente-aprobo-19-dictamenes-en-materia-de-salud-educacion-y-cultura-#gsc.tab=0>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Analizarán Senado y Fiscalías proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/3358-analizaran-senado-y-fiscalias-proyecto-de-codigo-nacional-de-procedimientos-civiles-y-familiares>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Controles de asistencia objeto de inspección ocular, el patrón puede exhibirlos al contestar la demanda y/o al ratificar o en la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas y/o en la vista de las ofertadas por su contraria.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7001>

- **YASMÍN ESQUIVEL HABLA SOBRE IMPARTIR JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), señaló que quienes imparten justicia en México tienen que asumir la obligación de juzgar con perspectiva de género. **Agregó que, aunque la Constitución consagra en los artículos 1 y 4 la igualdad de mujeres y hombres, ésta es "sólo formal" y no ha logrado materializar en una igualdad sustantiva. Indicó que no basta con declararla para que se cristalice de facto, sino que es fundamental proteger los derechos de las mujeres para impedir que sean continuamente violados.**

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/yasmin-esquivel-juzgar-con-perspectiva-de-genero/157636>

- **COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL APRUEBA LEY PARA DEFINIR A “LA FAMILIA DE ACOGIMIENTO PRE-ADOPTIVO”**

La Comisión de Seguridad Social, aprobó dos dictámenes en materia de adopción y de servicios de cuidado y desarrollo integral; uno, en el que define en la Ley del Seguro Social, a “la Familia de Acogimiento Pre-adoptivo” como aquella distinta de la familia de origen y de la extensa que acoge provisionalmente en su seno a niñas, niños y adolescentes con fines de adopción y que asume todas las obligaciones en cuanto a su cuidado y protección, de conformidad con el principio del interés superior de la niñez. **Este primer dictamen reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/politica/comision-de-seguridad-social-aprueba-ley-para-definir-a-la-familia-de-acogimiento-pre-adoptivo-8688876.html>

- **KANSAS VOTA POR PRESERVAR EL DERECHO AL ABORTO TRAS PROHIBICIÓN DE LA CORTE SUPREMA**

Con un nivel de participación histórico, **los votantes de Kansas optaron por preservar el derecho al aborto en el estado, en la primera prueba electoral sobre este asunto en Estados Unidos desde que la Corte Suprema permitiera prohibir el procedimiento por completo hace unas semanas.** Con más del 87% de los votos escrutados, el resultado era de 60% en contra frente al 40% a favor.

Fuente: <https://www.animalpolitico.com/bbc/kansas-derecho-aborto-corte-suprema/>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei